



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

Regulación del voto facultativo como medida correctiva al ineficaz sistema de urna obligatoria (elecciones generales 2011-2021)

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autor

Kushim Perez Hung

Asesora

Dra. Elsa Silva Castro

Huacho – Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Indicar nombre de la Facultad/Escuela o Escuela de Posgrado

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Perez Hung, Kushim	75105562	28/06/2023
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Silva Castro, Elsa	09907053	0000-0003-1616-8898
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA- DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO ORCID
Dr. Milán Matta, Bartolomé Eduardo	10536234	0000-0002-2256-8516
Mtro. Bailón Osorio, Oscar Alberto	31663048	0000-0002-7294-3548
Mtro. Sanjinez Salazar, Jovian Valentin	00360109	0000-0001-5963-1278

REGULACION DEL VOTO FACULTATIVO COMO MEDIDA CORRECTIVA AL INEFICAZ SISTEMA DE URNA OBLIGATORIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%	12%	1%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

1%

★ Submitted to Universidad Peruana Los Andes

Trabajo del estudiante

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a mi madre Ivonne, la cual ha sido mi mayor apoyo a lo largo de todos estos años y que siempre me ha dado un motivo por el cual continuar esforzándome.

A mi abuela Carmen, la que ha sido siempre como una segunda madre para mí y a la cual le debo tantos consejos y toda la sabiduría que me ha brindado.

A mi hermana Rhailim, sin la cual mis días serian grises y aquella que me mostró como ver las cosas desde una nueva perspectiva y esforzarme por ser el mejor hermano que pueda ser.

A mi abuelo Luis, a quien en su recuerdo dedico esta investigación, quien fue mi guía y un padre desde que tengo memoria y quien me inspiró siempre desde niño a ser una mejor persona.

Este trabajo se los dedico familia, sino fuera por ustedes jamás hubiera llegado a ser lo que soy.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiar mis palabras y ayudarme a no perderme en el largo camino de la vida.

A mi muy estimada asesora, Doctora Elsa Silva, sin su dedicación y apoyo jamás podría haber llegado tan lejos, gracias por ayudarme a superar mis límites y no rendirse jamás.

A mi familia, sin los cuales no habría tenido tanta motivación para seguir mi investigación, y los cuales me apoyaron infinitamente con cada palabra de aliento todo este tiempo.

A mis amigos y personas más cercanas, quienes me mostraron que siempre el sol vuelve a salir y que esperaban con ansias cada noticia sobre mi progreso, gracias por su tiempo y apoyo.

A mi Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que me brindó la orientación para ser un profesional en el Derecho y siempre buscar más conocimiento.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
Capítulo I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Formulación del problema.....	5
1.2.1 Problema general	5
1.2.2 Problemas específicos.....	5
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4. Justificación de la investigación	6
1.5. Delimitaciones del estudio.....	7
1.5.1. Delimitación espacial	8
1.5.2. Alcance temporal	8
1.5.3. Delimitación poblacional.....	8
1.6. Viabilidad del estudio	9

Capítulo II	10
MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes de la investigación	10
2.1.1. Investigaciones internacionales	10
2.1.2. Investigaciones nacionales	14
2.2. Bases teóricas	19
2.2.1. Regulación del voto facultativo	19
2.2.2. Sistema de urna obligatoria	22
2.3. Bases filosóficas	24
2.4. Definición de términos básicos	25
Voto obligatorio	25
Voto facultativo	25
Sufragio	26
Deber	27
Urna electoral	28
2.5. Hipótesis de investigación	30
2.5.1. Hipótesis general	30
2.5.2. Hipótesis específicas	30
2.6. Operacionalización de variables	32
Capítulo III	33
METODOLOGIA	33
3.3. Técnicas de recolección de datos	35
Técnicas a emplear	35
Descripción de los instrumentos	35
3.4. Técnicas para el procedimiento de la información	35
Capítulo IV	36
RESULTADOS	36
4.1. Presentación de resultados	36

4.2. Contrastación de hipótesis	44
Hipótesis general.....	44
Hipótesis específicas	46
Capítulo V	48
DISCUSIÓN.....	48
5.1. Discusión de resultados	48
Capítulo VI.....	49
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
6.1. Conclusiones.....	49
6.2. Recomendaciones.....	50
Capítulo VII	51
FUENTES DE INFORMACION	51
7.1. Fuentes Bibliográficas	51
7.2. Fuentes hemerográficas	52
7.3. Fuentes Electrónicas.....	53
7.4. Fuentes Legales	54
ANEXOS.....	56
Matriz de consistencia	57
Instrumentos para la toma de datos.....	55
CUESTIONARIO	55

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Considera que el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral	36
Tabla 2. La existencia de urna obligatoria electoral colisiona con derechos laborales generando descontento en la población.....	37
Tabla 3. El voto electoral obligatorio favorece al político con poder económico para campañas de promesas incumplidas.....	38
Tabla 4. En parte el resultado de gobiernos corruptos obedece al voto electoral obligatorio.	39
Tabla 5. Debe sustituirse el voto obligatorio por el descontento y falta de interés del pueblo frente a las elecciones	40
Tabla 6. Considera que las elecciones deben ser libres y el compromiso de los partidos real y fidedigno.....	41
Tabla 7. El cambio del sistema de urna obligatoria al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de la población electoral	42
Tabla 8. El voto facultativo introduciría cambios cívicos, sociales y políticos dentro de los alcances de la legislación peruana	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sobre si se considera que el voto facultativo constituye una fórmula viable frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral.....	36
Figura 2. Sobre si la existencia de urna obligatoria electoral colisiona con derechos laborales generando descontento en la población	37
Figura 3. Sobre si el voto electoral obligatorio favorece al político con poder económico para campañas de promesas incumplidas.....	38
Figura 4. Sobre si el resultado de los gobiernos corruptos obedese al voto electoral obligatorio	39
Figura 5. Sobre si debe sustituirse el voto obligatorio por el descontento y falta de interés del pueblo frente a las elecciones.....	40
Figura 6. Sobre si considera que las elecciones deben ser libres y el compromiso de los partidos real y fidedigno... ..	41
Figura 7. Sobre si el cambio de sistema de obligatoriedad al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de la población electoral	42
Figura 8. Sobre si el voto facultativo introduciría cambios cívicos, sociales y políticos dentro de los alcances de la legislación del Perú	43

RESUMEN

Objetivo: Determinar la viabilidad de la regulación del voto facultativo como alternativa frente al ineficaz sistema de urna obligatoria en la legislación electoral peruana, a partir de los resultados obtenidos en las Elecciones Generales 2011-2016-2021. **Materiales y Métodos:** Investigación de diseño no experimental, correlacional y de enfoque cuantitativo, debido a emplear el análisis de los datos obtenidos de la realidad nacional y de las naciones vecinas. **Resultados:** El 70 % del sondeo considero que, el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral. Por otro lado, El actual sistema afecta la actividad laboral de los ciudadanos en distintas circunstancias, no pueden asistir a votar porque requieren de su presencia laboral. **Conclusiones:** El 70 % del sondeo considera, el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral. También, Es alto índice porcentual de usencia, quienes deben pagar su multa para poder realizar sus diversos trámites

Palabras claves: Sistema electoral, voto facultativo, legislación electoral

ABSTRACT

Objective: To determine the feasibility of regulating optional voting as an alternative to the ineffective mandatory ballot box system in Peruvian electoral legislation, based on the results obtained in the 2011-2016-2021 General Elections. **Materials and Methods:** Research with a non-experimental, correlational design and a quantitative approach, due to using the analysis of data obtained from the national reality and from neighboring nations. **Results:** 70% of the survey consider that the optional vote constitutes an effective viable formula against the mandatory ballot box system in the electoral legislation. On the other hand, the current system affects the work activity of citizens in different circumstances, they cannot attend to vote because they require their presence at work. **Conclusions:** 70% of the survey considers that the optional vote constitutes an effective viable formula compared to the mandatory ballot box system in the electoral legislation. Also, it is a high percentage of absence, who must pay their fine to be able to carry out their various procedures

Keywords: Electoral system, optional vote, electoral legislation

INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos visto cambios y reformas encaminadas a mantener la estabilidad política y económica de nuestra nación. Se hicieron algunas reformas durante cada período de gobierno, pero no en el sufragio. Como los ciudadanos saben, el artículo 31 de la Constitución Política del Perú de 1993 establece que el voto es obligatorio y alcanza a los ciudadanos hasta los 70 años de edad. Siendo obligatorio, se convierte en una obligación legal y no garantiza el voto válido de los ciudadanos, porque el sentido del derecho al voto es la libre participación de los ciudadanos y el no hacerlo se castiga mediante una multa. Es precisamente por esto último por lo que algunos se sienten obligados a votar, ya que no hacerlo supondría una sanción económica y una infracción les impediría realizar determinados trámites administrativos. Por lo cual algunos lo ven injusto y que afecta nuestros derechos básicos como la libertad. Por lo tanto, este estudio se presenta como una alternativa a tales cuestiones.

Se procede a estructurar el informe final bajo las estrictas normas de la Universidad tal como lo detalla el reglamento en lo que compete a la presentación respectiva, siendo así se tiene: Capítulo I, donde se incluye lo concerniente al problema, planteando interrogantes de lo cual deriva el objetivo; continuando con marco teórico en Capítulo II, además de estudios antecedentes respecto al tema. Apartado III proceso diseño metodológico, modelo de investigación, nivel y rumbo del trabajo, materiales e instrumentales de campo, Parte IV. Discusión, conclusiones y aportes, fuentes de información

Capítulo I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

La presente investigación tiene su campo de acción dentro de lo que es el Derecho Constitucional. Siendo su punto central en el derecho sobre el voto que rige en la nación y que ha venido siendo objeto de discusión durante un buen tiempo. Como vemos aquí, tenemos la existencia de este derecho establecido dentro de la Carta Magna Peruana, en el Art. 31, y que colisionará con los proyectos esenciales de vida los ciudadanos en distintos momentos, como los existentes al momento de tener alguna actividad que requiera su presencia y no puedan realizarla por sobrellevar una votación para la cual se sienten obligados y de igual manera de la existencia propia de este derecho que ha venido generando un deterioro político y educativo en la nación.

El país se encuentra inmerso en un sistema de votación de carácter obligatorio el cual no genera buenos resultados y cada vez está llevando a un mayor descontento social por los distintos problemas que conlleva que de seguir igual acabara en problemas generalizados y un desistimiento de unidad del estado con uno de sus integrantes fundamentales, como lo es la población, la cual debe ser solucionada, cuanto antes, a través de una permisión de voto facultativo para solucionarlo adecuadamente. Por lo cual, en esta investigación determinaremos la regulación del voto facultativo como una mejor opción que la de la urna obligatoria, que tiene un alto nivel de ineficacia en el sistema electoral actual a nivel de los aspectos cívicos, sociales y políticos, que serán observados con los resultados obtenido en las elecciones generales 2011-2021.

Gracias a estos resultados apreciaremos que la aplicación del voto facultativo en la legislación electoral peruana resulta como una mejor alternativa que mantener el sistema ineficaz de urna obligatoria.

Como futuros profesionales del derecho, conocedores de la doctrina y la realidad que atraviesa el Perú día a día y sobre todo en épocas de captación de personas y promesas por doquier como las existentes en el momento de elecciones, en la cual prolifera la maña los partidos por congraciarse con su público, la duda de la gente sobre cual personaje elegir para que sea quien los represente, revisando en sus memorias como hemos ido a lo largo de los últimos periodos y también realizar un espacio en la agenda cotidiana para poder asistir a estas votaciones que no pueden darse el lujo, ya que no está permitido faltar.

Debemos observar que conforme va llegando el momento de las elecciones, las personas empiezan a sentir de alguna u otra manera la presión social sobre quien será el candidato al que darán su confianza y para aquellos que no poseen los medios económicos básicos más aún ya que se encuentran en una encrucijada personal, ¿Qué hacer?, ¿A qué dar preferencia?, ¿Un día de trabajo honesto y necesario para llevar alimento a sus familias, cuidar a aquellos que más necesitan de sus protección o ir a votar, aunque esto represente consumir no solo energía que usan para otros motivos sino también una apuesta económica por la lejanía de sus puntos de votación.

Esto es un problema recurrente para la sociedad peruana, la cual se ha visto inmersa en esta problemática constante todos los periodos de elecciones y que constantemente está en boca de los representantes electos sobre que elegir para los años venideros. Vemos que el país se sumerge en esta clase de dudas constantemente, no sabemos por quién poner las manos al fuego, la realidad es

que hemos visto tantas promesas lanzadas de boca de los postulantes que han sido simplemente devueltas al viento al ser elegidos, ya no sabemos por quién pensar mejor, acabamos en muchas oportunidades eligiendo en las mismas filas rumbo a la urna de votación compartiendo las ideas de los que encontremos y las cuales parezcan más interesantes.

Tal cual, lo vemos en los resultados de las elecciones generales 2011-2016-2021, en los que a pesar de la obligatoriedad la asistencia varía entre el 82% y 86% mostrando que, aun a pesar de este mecanismo electoral algunos no pueden darse el lujo de asistir; esta misma situación la atraviesan aquellos que se ven forzados a cumplir con una jornada completa como miembros de mesa, sacrificando tiempo e ingresos que podrían estar recibiendo en sus labores ordinarias, pero que no pueden evitar debido a las multas que se les pueden imponer en caso de faltar.

Mencionando, por ejemplo, frente a como se desarrolla la sociedad peruana, podemos decir que el descontento que se genera entre la población y Estado es cada vez más amplio mostrándose en la falta de interés que tiene el pueblo en las elecciones, de esta manera podemos verlos en un gráfico en las instituciones pertinentes, entre los años 2006-2014, realizada por el Barómetro de las Américas por LAPOP, 2006-2014, en el que se muestra como la confianza en las instituciones del Estado han ido descendiendo con los años, ejemplificando esto, una desconfianza de 51.9% en el JNE bajo a 49.9% en este lapso de tiempo; de manera similar, en la Percepción de corrupción 2013 – Países seleccionados de América, que tienen como fuente: Transparency International, en el que 0 significa muy corrupto y 100 nada corrupto, el Perú tiene entre 30 y 40, demostrando esta desconfianza de la población.

Refiriendo a todo esto, observamos la necesidad de mejorar esta situación, no solo por la colectividad, llevando a un mejor país en el que las elecciones sean libres y el compromiso de los partidos sea más real y fidedigno, sino también por cada uno de los compatriotas que se encuentran en situación constante de abandono social y necesitan que solucionemos la situación que les causa gran malestar al no poder en algunos momentos asistir, siendo este problema no solo de la gente con condiciones de vida bajas sino de todos, por distintos motivos que se presentan en la realidad los cuales no son puestos como motivo suficiente para perdonar el hecho de faltar, conllevando para el infractor una multa alta y muchas trabas a otros procesos por la existencia del mismo castigo.

Como tal, se observará mediante la presente investigación como claramente se da un problema real y constante referido a las elecciones nacionales, tanto en su plano de voto presidencial como a nivel regional y municipal, debido a que siempre estará presente el problema económico respecto a la multa electoral y la decisión a tomarse y como se les afectará a futuro por culpa de las multas electorales a imponerse de manera posterior, las cuales van a permanecer hasta que sean pagadas, sin importar si la persona está en las condiciones o no de poder pagarlas oportunamente; situación que podrá ser corregida con el cambio del sistema de urna obligatoria al de voto facultativo, situación que no solo acabará realizando un cambio en el plano económico, sino también un cambio oportuno y necesario en el plano educativo, cívico y político de la realidad nacional.

Para concluir, diremos en pocas palabras, que, el Estado peruano se encuentra inmerso en un sistema ineficaz a nivel electoral conocido como urna

obligatoria en el cual la sociedad ha ido dañándose en los distintos aspectos que la conforman, desde el punto de vista cívico hasta el político, como tal esto viene generando descontento ya que muchas personas tienen que sacrificar un día de sus labores cotidianas para realizar este acto electoral, desde los que votan hasta los que supervisan; como tal esto debe ser corregido para evitar que continúe dañándose el Estado y la solución más idónea sería a través de un cambio radical a través del voto facultativo

1.2. Formulación del problema.

1.2.1 Problema general

¿De qué manera el voto facultativo se constituye como una forma más viable para el sistema electoral peruano frente al ineficaz sistema de urna obligatoria en la legislación electoral?

1.2.2 Problemas específicos

PE1. ¿Qué efectos tendría un voto facultativo frente a la urna obligatoria en la legislación electoral peruana?

PE2. ¿Qué cambios traería a nivel cívico y político la implementación de un voto facultativo?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la viabilidad de la regulación del voto facultativo como alternativa frente al ineficaz sistema de urna obligatoria en la legislación electoral peruana, a partir de los resultados obtenidos en las Elecciones Generales 2011-2016-2021

1.3.2 Objetivos específicos

Comprender las mejoras que implican un voto facultativo frente a la urna obligatoria en la legislación electoral peruana.

Determinar las implicancias que tendría la implementación del voto facultativo en los aspectos cívicos, sociales y políticos.

1.4. Justificación de la investigación

Justificación teórica

Esta investigación centra su importancia en el hecho de como la modificación electoral de una urna obligatoria por un voto facultativo generara un cambio importante para los aspectos cívicos, sociales y políticos dentro de la legislación peruana.

Como tal esta investigación tiene una importancia muy alta ya que a través de ella podremos analizar correctamente como se generará este cambio, y que consecuencias traerá con ella en los distintos aspectos de la realidad nacional, basándose en los resultados obtenidos en las Elecciones Generales 2011-2016-2021, y en la literatura existente respecto al tema.

La presente investigación servirá como precedente para empezar a cambiar la mentalidad existente sobre qué es lo más beneficioso para la Nación, y como podemos lograr esto empezando por este tipo de modificaciones a la realidad electoral.

Esta investigación es necesaria para poder crear conciencia de cambio y de mejoramiento tal y como lo necesita el Perú para poder así continuar el ritmo mundial y poder mantenerse por sí mismo y no caer totalmente en la desesperación y la podredumbre actual que está azotando cada vez más fuerte en los aspectos políticos, sociales y educativos.

1.5. Delimitaciones del estudio

La presente investigación esta referida al tema del voto facultativo y su propuesta como medida correctiva al sistema ineficaz de urna obligatoria, encontrase desarrollada dentro del Derecho Constitucional ya que trabaja dentro de la premisa de investigar cómo se consigue un mejor estado a través de la reformulación de uno de los artículos de la Constitución Política del Perú, siendo específicamente el artículo 31° el cual contempla el tema central materia del cual se desprende la presente investigación, de igual manera se conecta con leyes concordantes con la misma, ejemplo claro es la Ley N° 28859, Ley que suprime las restricciones civiles, comerciales, administrativas y judiciales; y reduce las multas en favor de los ciudadanos omisos al sufragio, mediante la cual cumpliremos con hacer ver los puntos respecto a cómo afecta la obligatoriedad del voto y las distintas sanciones que se imponen a la ciudadanía en el curso de la aplicación de un derecho que mal trabajado e implementado se a impuesto como una obligación, desvirtuando su naturaleza real; también usaremos como punto de información los resultados generados y apreciados dentro de las elecciones generales 2011-2016-2021.

A partir de esto, desarrollaremos todo lo relacionado a la temática mencionada líneas arriba, haciendo uso para la misma legislación y doctrina no solo nacional, sino también internacional ya que para tratar correctamente este tema necesitaremos la muestra clara desarrollada por países donde la obligatoriedad del voto ha sido sustituida por el voto facultativo y como esto ha marcado una nueva tendencia mundial de mejorar el sistema electoral para generar no solo

mejores resultados sino también un ambiente cívico nacional más marcado y más sólido.

1.5.1. Delimitación espacial

La presente investigación se realizará usando como base la legislación nacional, por tanto, su aplicación implica todo el territorio peruano, usando información complementaria a nivel internacional, pero a fin de crear una propuesta sólida para el Perú.

Tomando esto en cuenta, es que podemos decir que la presente investigación tomará como población a los electores la provincia de Huaura, específicamente a personas de la ciudad de Huacho, no necesitando recurrir a otras zonas para la obtención de información sobre lo que se consultará en este trabajo de investigación, usando esto como medida, usaremos como delimitación espacial una población de 50 electores de nuestra provincia para poder basar en ellos la información necesaria para la presente investigación.

1.5.2. Alcance temporal

En la presente investigación se comprenderá información relevante de varios años, siendo la información obtenida mediante los resultados de las elecciones generales de los años 2011, 2016 y 2021, para poder basarnos en datos obtenidos a partir de estos y llegar a conclusiones que van a servirnos para la investigación a realizarse

1.5.3. Delimitación poblacional

Respecto al plano poblacional, esta investigación tendrá como su población de estudio a 50 electores de distintas edades de la provincia de

Huaura y de los cuales vamos a basarnos en los resultados de 45 de estos resultados, ya que ellos serán los que directamente son afectados por la obligatoriedad de la urna electoral y los que serían beneficiados si se cambiara a un voto facultativo.

1.6. Viabilidad del estudio

La presente investigación es muy factible de realizarse, esto por la gran connotación que conlleva y la necesidad en estos días de ver una nueva manera de llevar a cabo las elecciones democráticas en la nación peruana, esto por las continuas opiniones de la gente, que no se encuentran muy satisfechas con las medidas actuales para mantener a la población a la hora de votar.

De la misma manera, contamos con el tiempo suficiente para poder realizarlo, contamos con suficientes recursos económicos, humanos y con material relacionado respecto al tema a investigar.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Investigaciones internacionales

Como primer antecedente internacional a mencionar, tenemos a Marshall (2016), en Chile, realizó un trabajo titulado: “*Inscripción Automática y Voto Voluntario*”, (Anuario de Derecho UDP), trabajo mediante el cual se analizó las implicancias existentes en el plano legal y político respecto a las reformas que se iban dando en el sistema de votación, siendo este trabajo de investigación descriptivo, ya que se acaba explicando y demostrando como el cambio de un sistema electoral al otro trajo aspectos tanto negativos como positivos a tener en cuenta para que no se verían afectados en un futuro y que esto se aplicará de mejor manera, dentro del cual se dice respecto al cambio de sistema en Chile de un voto obligatorio a uno facultativo, a manera de conclusiones, menciona que lo que importa en el cambio de sistema es la eliminación de la obligatoriedad, permitiendo que sea voluntario, generando que ya no allá obligatoriedad ni necesidad de presentar una justificación ni tampoco la existencia de una multa por el incumplimiento.

Aquí se menciona por parte del autor citado como el modo de votación facultativo genera ciertas ventajas para la población como por ejemplo decidir su asistencia o no y la no imposición sobre esta decisión en base a imposición de multas. También menciona que este ejercicio queda a

la entera voluntad del ciudadano dándole la oportunidad de que ellos vean que deben hacer, con esto podemos observar que depende de la ciudadanía correctamente educada y motivada para que vaya a sufragar, sin la necesidad obligatoria de tener que asistir.

De la misma manera tenemos a Cox y Gonzales (2016), en Santiago de Chile - Chile, realizaron un trabajo en conjunto titulado “*Cambios en la Participación Electoral tras la Inscripción Automática y el Voto Voluntario*” (Debates de Política Pública N° 14/marzo 2016, editada en formato digital por el Centro de Estudios Públicos - CEP), respecto a las reformas en Chile, a medida de informar cómo se dieron el recambio de los votantes a partir de las votaciones realizadas después del cambio del sistema de urna obligatoria por el de urna facultativa en Chile, aspecto que no se había tocado hasta el momento de la realización de este trabajo, analizando estos datos por género, edad, comunas y regiones, además de correlaciones con variables socioeconómicas, a nivel zonal, concluyendo como hubo un descenso en los primeros momentos de este cambio de sistema, pero también, como estos han ido estabilizándose con el paso de los años, siendo que dentro del presente trabajo se menciona lo siguiente: las leyes electorales afectan el voto de las personas en base a tomarse en cuenta los costos y beneficios de ir a las urnas, tomando como un ejemplo que el voto voluntario reduce el costo de la sanción que implica no ir a votar, liberando al elector de esta multa, tomando este punto como un argumento teórico con una validez empírica, pero que deja claro en su opinión que un cambio del sistema y al leyes electorales pueden cambiar la decisión de los ciudadanos

de acudir o no a las urnas y como consecuencia la participación electoral total.

Aquí el autor demuestra como desde este punto de vista, aunque teórico, se pueden apreciar las ventajas correspondientes de una votación facultativa y que generarían un cambio en el estilo de votación, generando un mejoramiento en las tasas de participación electoral.

Otro autor que citaremos es a Maldonado (2014), en Ecuador, desarrolló un trabajo titulado “*Cuando el Voto es Obligatorio, ¿Quiénes se Oponen? Evidencia de Ecuador y Perú*”, (Vanderbilt University, que se encuentra en *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2014, Número 104*), donde se evalúan las diferencias entre los simpatizantes y los opositores al sistema de urna obligatoria en ambos países, quedando a modo de conclusión según el presente trabajo que las diferencias más sustancial radica en que los simpatizantes de la urna obligatoria son las personas con intereses en la política, a diferencia clara de la mayoría de personas que prefieren el voto facultativo, sobre como la correcta existencia de los aspectos cívicos y sociales electorales sirven para un correcto Estado, mostrando que no parece haber una relación entre los factores socioeconómicos o geográficos respecto al apoyo u oposición respecto al voto obligatorio, siendo un hecho que sorprende a muchos, dado la idea tradicional que los más afectados son los que más quieren cambiar el sistema, estos hallazgos acaban dando la idea de que el verdadero motivo por el que se apoya el voto obligatorio esta basados en principios

profundamente unidos al pensamiento sobre el rol que el Estado debe tener al obligar a su población a ejercer el derecho al voto.

Este fragmento demuestra cómo un estudio enseña que aquí incluso está muy enraizado el sentimiento de que si una obligatoriedad por parte del estado, no se van a dar unas correctas elecciones y provocaran un daño en su manejo nacional, aun así, también se demuestra como si hay un buen nivel cívico y social electoral se podrían superar los defectos existentes que lamentablemente no se pueden solucionar en la presente realidad electoral.

De igual manera según lo que menciona Ramos (2014), en Quito – Ecuador, realizó una investigación titulada “*El Voto Facultativo como un Derecho de Participación en el Ecuador*”, (Tesis de pregrado, CEP Pontificia Universidad Católica del Ecuador-Facultad de Jurisprudencia- Escuela de Derecho), situación que a manera similar que en el Perú, recoge situaciones muy específicas donde la obligación del voto se convierte en una situación facultativa, como lo son en su caso los mayores de 65 años y los extranjeros residentes legalmente en Ecuador por más de 5 años, concluyendo que estos mecanismos que se implementaron permitieron una mejor representación democrática en el país de Ecuador, derribando barreras que antes afectaban las elecciones y a la población, dentro de lo cual sobre las ventajas que posee el sufragio facultativo, la autora menciona lo siguiente:

2.1.2. Investigaciones nacionales

Tenemos como primera investigación nacional lo que mencionan López y Reátegui (2021), en Trujillo – Perú, en su trabajo titulado “*La Limitación del Derecho a Elegir con el Voto Obligatorio y su Reforma Constitucional*”, (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas), tesis mediante la cual se presenta una crítica contra el sistema de urna obligatoria y como su reforma por un sistema distrito es esencial para el fortalecimiento de una correcta democracia en el Perú, mostrando los efectos positivos de un cambio a un sistema de voto facultativo, donde a manera de conclusión, demuestran que, en el país, el principal problema es la clara brecha socio-económica, además de que las ventajas siempre van a superar a los aspectos que suelen verse como negativos, mostrando que a la implementación del derecho de voto facultativo vendría una reforma en los aspectos políticos y sociales para un mejor desarrollo del aspecto electoral, dentro del presente trabajo las autoras desarrollan el tema de cuál es la clave del voto facultativo haciendo mención que en países europeos, influyen muchos factores, impulsados por sus gobiernos como lo son los educativos, políticos, sociológicos y demográficos, permitiendo a sus ciudadanos que se puedan sentir identificados como ciudadanos y electores, teniendo acceso a participar en cada proceso electoral, algo que ellas mencionan no se encuentra mucho en los países de Latinoamérica, donde la logística necesaria para que estos aspectos se deben no solo dependerá del ciudadano sino también de la participación real del gobierno, las autoridades electores y los grupos políticos a fin de que, en conjunto, promovieran e incentivaran que los

procesos electorales se realizaran de manera legal y transparente, situación que no se suele dar en muchos de los países de este sector continental.

Aquí observamos como hacen una clara explicación de la distintas realidades entre los países europeos y la realidad peruana, la cual permitiría explicar porque el sistema facultativo ha sido tan fácilmente aplicable en sus países, mientras acá deja muchos puntos a mejorar, esto debido a que en sus diversos países, no solo están apoyados desde el punto de vista educativo, cívico o político, sino también por parte de sus propios Gobiernos, que son los que impulsan el mejoramiento del sentir ciudadano y les genera la confianza y las ganas de que vayan a cumplir con su labor electoral, aun si no están obligados como tal a asistir, situación que aun tendría mucho por mejorar dentro de la realidad peruana, en la cual las autoridades poco o nada hacen para generar confianza en los electores.

De esta misma manera esta lo expresado en la Editorial Enfoque Derecho (2021), en su artículo titulado "*Voto por Convicción ¿O por Obligación?*", posteo en su página Enfoque Derecho, donde se explica sobre cómo se llevan las elecciones en la presente realidad electoral, dando como conclusiones que las votaciones se realizan por miedo, no por convicción, y que las elecciones presidenciales fueron un claro ejemplo de eso, ya que la mayoría no se sentían representados por ninguno de los candidatos finalistas, situación que ya se veía llegar, así como lo mencionó el exfiscal supremo, Avelino Guillén, quien decía que la gente vota pero sin motivaciones reales, ya que saben que no logran nada con esto, siendo esto el reflejo fiel de los bajos porcentajes de aprobación, además del

desinterés de la población de elegir entre los mismos candidatos cada 5 años.

Aquí, el autor demuestra unos puntos claros sobre la obligatoriedad del voto, puesto que en esta sociedad es muy inestable social y políticamente y por eso tenemos las clases de elecciones que vemos, al no elegir correctamente y sobre todo al elegir recién a puertas de realizar su votación, sin ningún compromiso ni información previa, esto centrado en el hecho de que los electores no acuden por su propio espíritu ciudadano y por buscar una mejora de su gobierno, sino por el simple miedo a la multa que se les impone e incluso movidos por la antipatía que pueden sentir por los partidos políticos los cuales quedan en representación.

También, hace mención la autora Purisaca (2018), en Chiclayo – Perú, en su tesis titulada: “*Más Allá de la Democracia: Una Visión Constitucional del Derecho al Voto en el Perú*”, (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo), tesis mediante la cual se busca desarrollar un diagnóstico democrático a fin de reconocer las causas de la brecha existente en la realidad peruana sobre la falta de identificación con la parte política por parte de los electores, además de ver el constante debate entre la obligatoriedad y la voluntariedad del voto, dejando como una conclusión que el presente sistema democrático es débil, debido esto a los distintos problemas que presentan en el plano político las personas que representan a la ciudadanía, además de que el derecho de voto no se puede poner como un deber, puesto que una nación no puede obligar a alguien a cumplir con un derecho, además de que el cambio no haría que el voto deje

de ser una responsabilidad del elector ya que tendría que hacerlo de manera informada y que El voto voluntario no es un impedimento a la legitimación del poder, dentro de la presente tesis, la autora hace mención en una de sus conclusiones a lo siguiente:

La naturaleza del derecho al voto definitivamente se encuentra en el plano del derecho y no del deber, toda vez que el legislador no puede exigir compulsivamente el ejercicio de un derecho que el ciudadano no desea ejercer. Categóricamente rechazamos el obligar a quién no desea ejercer un derecho y menos si es que no se encuentra capacitado para ejercerlo. El derecho al voto no dejará de ser una responsabilidad del elector, pues incluso siendo obligatorio, éste debe emitirse siempre responsable y sobre todo conscientemente.

Consideramos inminente que en un futuro se aplicará el derecho al voto de manera voluntaria, sin embargo, como todo cambio se requiere de un proceso de adaptación, postulamos que no debe realizarse de manera directa y rápida, sino a través del tiempo, entre cambios generacionales y paulatinos, que permitan a los peruanos adaptarse, toda vez que sea posible concebir al voto como un derecho y como una manifestación de voluntad del elector. El voto voluntario no es un impedimento a la legitimación del poder, puesto que, si se implementa y se refuerza con todas las condiciones necesarias, no solo mejorará la conducta de los ciudadanos respecto a la realidad política, sino que fortalecerá el control ciudadano hacia los gobernantes.

Aquí, Purisaca deja en claro el punto de que el Estado no puede obligar a sus ciudadanos a que acudan a votar, toda vez que esto no acaba

más que generando afectación en el desarrollo mismo de las elecciones, muy por el contrario el beneficio llega cuando se hace de manera voluntaria, está acompañado de la responsabilidad propia del elector, el cual debe sentirse capacitado y consciente sobre la labor que va a venir realizando, y finaliza haciendo mención del hecho de que este cambio no se hará de la noche a la mañana, sino que esto sucederá de manera progresiva y poco a poco la población misma acabará adaptándose a las nuevas medidas y como tal traerá un fortalecimiento del control del ciudadano hacia las personas que escogen para gobernar.

Para finalizar a los autores mencionados en el presente trabajo tenemos lo descrito por García (2016), en Cusco – Perú, en su trabajo titulado: *“Reforma Constitucional del Artículo 31° de la Constitución Política que Contempla el Voto Obligatorio en el Perú”*, (Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco), mediante la cual se pone en evidencia como la sanción puesta al elector, que en sus inicios no era solamente económica, sino también de carácter público, mostrando ante todos y de manera pública los nombres de las personas que no hubieran cumplido con asistir a las votaciones, considerando el autor esto como uno de los peores errores del Estado, demostrando en esta tesis como las medidas de querer obligar a la población a acudir y cumplir con las elecciones no ha hecho más que perjudicar el sentimiento de pertenencia y sentimiento nacional, permitiendo una falta de compromiso político electoral por parte de los ciudadanos, medidas que no hacen más que permitirnos ver como la conversión al voto facultativo sería una medida adecuada a fin de subsanar

todos estos errores que se han ido agravando a lo largo de los años, el autor en el presente trabajo desarrolla lo siguiente en una de sus conclusiones, donde menciona que en una sociedad democrática se practica el sufragio como un derecho que refleja la libertad de expresión, además de que esto permite identificar características que fortalecen la real democracia como una estructura del Estado, y que el voto facultativo se adhiere a la estructura normativa de la Constitución Política, siendo que los puntos favorables identificables del voto facultativo en el Perú se verían como un voto informado, pensante, responsable y antes que nada libre.

En este punto se hace una clara mención sobre las características que posee un voto real, y como este se logra como demostración clara de la libertad de expresión, siendo su posible existencia a través del voto facultativo, el cual permite al ciudadano que pueda elegir libremente y sin ningún tipo de presión de por medio que solo causa un detrimento en lo que debería ser un voto correcto por parte del elector.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Regulación del voto facultativo

Concepto : Si, el voto es un derecho, porque estamos obligados a votar, y más aún cuando los políticos tradicionales alardean mencionando a un país democrático, si cuando ni siquiera podemos decidir si queremos votar o no. (Rojas, 2010).

Lo representado va a demostrar algo que hemos venido mencionando a lo largo de todo el trabajo, en la cual se pone de manifiesto que la necesidad como país de un estilo de voto facultativo es más que prioritario, ya que estamos en una sociedad

que se encuentra subyugada y atrapada en un estilo de votación poco eficiente y que no genera un resultado que valga la pena elogiar.

El voto voluntario frente al obligatorio apunta a mejorar la calidad del sufragio, pues harán uso de esa potestad, solo los ciudadanos interesados, propiciando una elección responsable e informada.

Los ciudadanos estaríamos involucrados en un proceso electoral a tal punto que votaremos, no obligados por una multa, sino por la convicción que el voto a realizar es lo importante.

Los partidos políticos tendrían la responsabilidad de hacer llegar su mensaje a los votantes y animarlos a votar, y motivaría a que durante la campaña se discutan "temas sustantivos" que llamen a la población a realmente apoyarlos y no perder el interés en el camino lo que provocaría su desaparición o bajo nivel de apoyo durante la elección.

Como tal entendemos que a lo largo de los años en el Perú se ha venido debatiendo las ideas respecto al tema de si es conveniente el voto facultativo o no, como tal, podemos exponer unos cuantos puntos en los que se mencionó al respecto el tema como lo son una publicación realizada por un blog de la PUCP del año 2008 en el que se menciona lo siguiente:

(...) Es así que en diversas oportunidades se presentaron iniciativas de reforma constitucional para instaurar el voto facultativo; aunque hasta ahora dichos esfuerzos han sido más bien infructuosos. Como lo señalamos en nuestro post anterior, el 2005 se intentó realizar dicha reforma, y aunque en ese entonces la propuesta obtuvo dictamen favorable en la Comisión de Constitución y Reglamento, la misma no se llegó a votar en el Pleno, debido a que sus

promotores concluyeron que, de llevarse el asunto a esa instancia, sería desestimada.

El abortado intento de instauración del voto voluntario del año 2005 no desmoralizó a sus promotores, y estos siguieron insistiendo en su objetivo. Es así que en el actual periodo parlamentario se presentaron nuevas iniciativas en el mismo sentido: el Proyecto de Ley N.º 01559/2007-CR, de Unidad Nacional, y el Proyecto de Ley N.º 01953/2007-CR, del congresista Carlos Torres Caro y el asunto se puso en la agenda parlamentaria como uno de los temas prioritarios. (Magno, 2008)

Como tal hemos visto, no solo en estos casos presentados, sino una larga lista que tenemos la seguridad continuara hasta llegar a una conclusión necesaria sobre que es mejor para el Perú.

Sobre este punto vemos cual es la importancia respecto a desarrollar un mejor futuro en el camino de la voluntariedad que expresa el voto facultativo, teniendo como muchos ejemplos otros países que tiene el voto facultativo y optaron por abandonar la vieja costumbre de obligar a su población a que realizaran las votaciones en América Latina, los países que más han crecido en democracia interna y externa son Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Venezuela. Sin embargo, el Perú, tenemos una democracia débil, que obliga a sus ciudadanos a votar, caso contrario lo sancionan con fuertes multas. En estos casos observamos que obligatoriedad está siendo poco a poco dejada de lado y demuestran una evolución en sus países para mejor. Magno, 2008.

Ahora bien, como lo manifiesta en una encuesta realizada IPSOS en 2014, presentado en una nota en la página de El Comercio, del año 2014, se ve lo siguiente

La mayoría de peruanos no se siente representado por los partidos políticos, de acuerdo a la última encuesta de El Comercio, realizada por IPSOS Perú.

Según el estudio, el 83% de entrevistados consideró que no se siente representado.

El 14% señaló que sí.

Asimismo, el 66% dice que no participaría en una agrupación política si tuviera tiempo, mientras que el 31% afirma que sí.

Pese a las cifras, el 46% de los entrevistados cree que sin los partidos no puede haber democracia. El 43% indica que la democracia puede funcionar sin grupos políticos.

En la encuesta también se preguntó sobre el voto voluntario. El 58% está de acuerdo con que sea facultativo. El 41% considera que debe seguir siendo obligatorio. El

Comercio, 2014

Aquí resaltaremos el último punto donde se ve que la mayoría preferiría un voto facultativo y que a pesar de que un grupo de más de 60% no quisiera ir a votar, podríamos dar vuelta a esta estadística y lograr tener una mayoría de votantes de manera voluntaria. El Comercio, 2014.

2.2.2. Sistema de urna obligatoria

CONCEPTO: Con respecto a la urna obligatoria podemos mencionar un breve texto que menciona ciertas características y condiciones que se establecen para el país, presentadas en *Compendio de Legislación Electoral 2022 - Sistematización de Leyes y Reglamentos en Materia Electoral - Quinta Edición*, del Jurado Nacional de Elecciones, como lo son las siguiente:

Ejercicio del derecho al voto

Artículo 7°. - El voto es personal, libre, igual y secreto. El derecho al voto se ejerce sólo con el Documento Nacional de Identidad, otorgado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Artículo 8°. - Todos los ciudadanos tienen el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos en la ley.

Artículo 9°. - Los ciudadanos peruanos con derechos civiles vigentes, están obligados a votar. Para los mayores de setenta (70) años el voto es facultativo.

Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. (p. 110)

La urna obligatoria, a la que estamos tan familiarizados, y que nos resulta asfixiante, tiene el punto siempre de la multa que se le impone al infractor, tal cual se hace mención tácitamente en el párrafo leído y como implícitamente se menciona en su concordancia con la Ley 28859, donde se regulan todas las sanciones y multas correspondientes a los ciudadanos en los distintos casos que implican respecto a las elecciones, la cual nos pone de manifiesto cómo el Estado nos mantiene bajo un control casi absoluto en este aspecto para que no podamos darnos el lujo de faltar, cualquiera sea la situación que queramos utilizar. JNE, 2022

De la misma manera podemos ver en este otro párrafo del mismo texto del JNE, lo siguiente en el apartado correspondiente a *Reglamento de Justificación y Dispensa Electoral*, donde se menciona lo siguiente:

De otro lado, el artículo 31 de la Carta Constitucional señala que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, con derecho a elegir y ser elegidos; asimismo, dispone que los ciudadanos con goce de su capacidad civil tienen derecho al voto, el que es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años, y facultativo después de esa edad. Así, dado el carácter de obligatoriedad del voto para los ciudadanos peruanos, la omisión al sufragio es sancionada con multa electoral, conforme a los parámetros previstos en la Ley N° 28859, norma que, asimismo, regula la multa por no asistir o negarse a integrar la mesa de sufragio y negarse al desempeño del cargo de miembro de mesa conforme a la selección que efectúa la Oficina Nacional de Procesos Electorales, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE). (p. 639)

Ese es el punto problema que se manifiesta en este modelo el cual solo genera deficiencias para las partes más vulnerables del país, que, si bien pueden tener el alma patriota y las ganas de hacerlo, muchas veces no se encuentran en condiciones para realizarlo de manera correcta y efectiva. Esto debe ser corregido cuanto antes para evitar mantener el daño que se les genera. JNE, 2022.

2.3. Bases filosóficas

La presente investigación se desarrolla tomando como base filosófica fundamental la teoría tridimensional del derecho, ya que no va a tocar únicamente al derecho de voto como un mero conjunto de normas jurídicas, tampoco lo vera como un conjunto de valores, ni tampoco se va a basar únicamente en este derecho como un reflejo de los hechos sociales que genere, sino que vamos a poder analizar de una manera más

completa a través de la teoría de las tres dimensiones del derecho al voto como un todo, que requiere que para que funcione correctamente según lo que se refleja en la presente investigación se evalúe la norma aplicada, el valor como derecho mismo que la genera y como esta toma relevancia, poder y sobre todo genera cambios en la realidad social a toda la ciudadanía.

Como tal, el contenido transmitido a través del presente trabajo de investigación estará relacionado con la revisión de como el derecho de voto, en su vertiente del voto facultativo ha sido aplicado en distintas realidades en varios países, además de la doctrina nacional e internacional que nos sirve de apoyo para analizar la norma jurídica nacional.

2.4. Definición de términos básicos

Voto obligatorio

Lo ven como un deber, cuyo ejercicio contribuye al fortalecimiento de la democracia, pues al participar en la formación de la voluntad popular, el ciudadano se compromete a acudir a las urnas, con la posibilidad de que se le impongan sanciones en caso de incomparecencia o no quiera colaborar en el proceso electoral. Esto crea una dualidad entre el derecho y una obligación ciudadana, donde se refuerza el pensamiento de que para que se dé correctamente la democracia electoral debe realizarse una obligatoriedad del mismo voto.

Voto facultativo

Los partidarios estiman que es un derecho, no deber. Como tal el ciudadano lo puede ejercer o no. Esto se manifiesta en países donde se puede dar una cohesión entre los ciudadanos y su pensamiento de nacionalidad y apoyo a su derecho electoral, donde

que sea una decisión de cada persona no va a afectar el correcto desarrollo de las elecciones en sus países. Lo vemos de esta manera en lo que manifiesta Pasara (2005), en “*Fundamentos Peruanos sobre el Voto Obligatorio*”, donde mencionada lo siguiente:

El voto facultativo tiene sentido en países sólidamente constituidos como tales, con importantes niveles de integración y fuerte sentimiento de pertenencia. En ellos, votar o no votar es una decisión que no afecta el tejido de las relaciones existentes entre quienes comparten, mucho más que un territorio, un destino común. Y así lo saben.

Esto deja claro que es una medida que se usa en países con un marcado sentimiento nacional electoral, situación que se podría dar en el país si inculcáramos correctamente las medidas adecuadas para su desarrollo.

Sufragio

Instrumento procesal del sistema democrático que, permite, a través de un proceso de carácter administrativo, a la ciudadanía poder elegir libremente un representante en su nación, de la misma manera permite a los ciudadanos poder elegir sobre algún tema político relativo al gobierno que sea de necesidad ser debatido y elegido por voluntad popular y conjunta de su población.

Podemos ver una pequeña definición sobre las dos naturalezas que se combinan en el derecho de sufragio, como lo son su plano activo y su plano pasivo, tal y como, Aragón (2007) explica de manera precisa en su obra, *Derecho Electoral: Sufragio Activo y Pasivo*, donde, en algunas páginas, hace menciona lo siguiente:

Se puede definir el derecho de sufragio activo como el derecho individual de voto de cada uno de los ciudadanos que tienen capacidad para participar en una elección, o más exactamente, en cualquiera de las votaciones públicas que se celebren. Se trata, obviamente, de un derecho y, en principio, como tal, debiera ser de libre ejercicio, pero en la inmensa mayoría de los países latinoamericanos se define también (por la Constitución o las leyes) como un deber, es decir, de obligatorio ejercicio. (p. 180).

Se podría definir el derecho de sufragio pasivo como el derecho individual a ser elegible para los cargos públicos. Sin embargo, puesto que para ser elegido primero hay que ser proclamado candidato, tal definición resulta incompleta y, por lo mismo, engañosa, pues en principio podría darse (y de hecho se da) la circunstancia de ser perfectamente elegible (por reunir los requisitos y no estar incurso en inelegibilidades) y, sin embargo, no poder usar del derecho por no reconocérsele al individuo (sino a los partidos, por ejemplo) la facultad de presentar candidaturas. De ahí que debiera acudirse a una definición más completa, entendiendo que el derecho de sufragio pasivo es el derecho individual a ser elegible y a presentarse como candidato en las elecciones para cargos públicos.

La titularidad del derecho y las condiciones para su ejercicio no coinciden exactamente con las del derecho de sufragio activo, aunque hay, claro está, una relación muy estrecha: tener la cualidad de elector es requisito indispensable (aunque no suficiente) para tener la cualidad de elegible. (p. 185-186)

Deber

Según la RAE, deber tiene como definición conceptual el de tener obligación de corresponder a alguien en lo moral. Cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud u otros motivos. (Rojas, 2010)

Conceptualmente el deber es el ejercicio obligatorio sobre un tema en específico, del cual se desprende que, de no cumplirse adecuadamente por parte del obligado, devendrá una sanción, moral, social o pecuniaria.

Urna electoral

Se define, según Wikipedia, como un recipiente temporalmente sellado, generalmente en forma de paralelepípedo, tiene una ranura estrecha, generalmente situada en la parte superior, que es lo bastante larga como para permitir el paso de una papeleta de voto en unas elecciones.

Su fin es ofrecer un modo de contabilidad de los votos que de confianza por ser a la vez simple, verificable y secreto.

De la misma manera según la página La Ley, se menciona de la siguiente manera: Aun cuando el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua ofrece del término urna una pluralidad de acepciones, sin duda la que resulta idónea para la definición de la electoral es la segunda de ellas: "arqueta de hechuras varias que sirve para depositar las cédulas, números o papeletas en los sorteos y en las votaciones secretas".

Conforme a ello Valdés Escoffery define la urna electoral como el recipiente que se utiliza en los procesos de votación manual para que los electores depositen las papeletas en las que han expresado su voluntad, de manera tal que puedan conservarse sin divulgar el secreto de dicho voto, hasta que llegue el momento de escrutarlos al final de la votación.

De manera similar, en la página de la Red de Conocimiento Electoral de ACE, se menciona una pequeña descripción de cómo está hecha la urna electoral, mencionando lo siguiente:

Diseño de la urna electoral:

- El diseño de la urna electoral es de una naturaleza considerablemente variable, e incluye:
- Construcción de plástico transparente y de alta densidad (que permita una prueba visible de que las boletas no están siendo falsificadas);
- Metal;
- Otra construcción de plástico duradera;
- Urnas electorales desechables, hechas de cartón corrugado ligero o, de hojas de plástico corrugado, que sirvan durante varios días;
- Que sean aceptadas por todos los participantes, incluyendo los partidos políticos y electores.

Por ejemplo, algunos países podrían necesitar urnas transparentes, que podrían ser inaceptables en otros.

- El diseño debe tomar en cuenta el número máximo de electores que acudirán a esa mesa (y, por consiguiente.

En un contexto conflictivo, podría necesitarse una urna lo suficientemente grande para recibir a todos los electores, para evitar que se incremente la tensión entre los contendientes.

- El número máximo de electores que debe atenderse en cada mesa de votación (y por lo tanto, el número de votos), así como el tamaño de la papeleta.

- Garantizar que una vez sellada la urna, no puedan removerse las papeletas sin romper los sellos de seguridad o los candados.
- Que cuando se doble la papeleta correctamente, pueda pasar fácilmente por la ranura.

Algunos diseños incluyen una cerradura deslizable para cerrar la ranura; sin embargo, esta opción más costosa es igual de efectiva que cubrir la ranura con cinta de seguridad.

- En cuanto al tamaño, el peso del material de construcción puede afectar el tamaño de las urnas hechas de materiales no desechables; no existe tal restricción para las urnas de cartón.

Las urnas pueden producirse en una amplia variedad de tamaños, desde unas muy compactas y fáciles de transportar (que pueden ser utilizadas por mesas móviles) hasta modelos más grandes que den servicio a las urnas con una gran cantidad de electores. (...)

2.5. Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

Si se regulara el voto facultativo en la legislación electoral peruana, entonces, se superarían los resultados negativos obtenidos por el ineficaz mecanismo de urna obligatoria.

2.5.2. Hipótesis específicas

HE1. Si se regulara como medida en el sistema electoral el voto facultativo, entonces, obtendríamos un mejor nivel en los aspectos cívicos, sociales y políticos

HE2. Si se implementara el sistema de voto facultativo frente al ineficaz sistema de urna obligatoria en el sistema electoral peruano, entonces se generaría una oportunidad importante para el mejoramiento de la realidad general nacional

2.6. Operacionalización de variables

Hipótesis	Variables	Definiciones		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Unidad de análisis	Instrumento de recolección de datos
		Conceptual	Operacional					
Si, se regulara el voto facultativo en la legislación electoral peruana, entonces, se superarían los resultados negativos obtenidos por el ineficaz mecanismo de urna obligatoria (Elecciones Generales 2011-2021)	Variable (X) Regulación del voto facultativo en la legislación electoral peruana	Mecanismo electoral que considera al sufragio como un derecho, pero no como una obligación ciudadana, autorizando que las personas puedan ejercer o no ejercer ese derecho	Conjunto de condiciones y características que identifican al voto voluntario como un derecho, como una cuestión de principios, sesgo de clases, de promoción hacia el ciudadano y de estadísticas regulares	Regulación del voto facultativo	El voto como derecho antes que deber	Si corresponde	Electores	Encuesta
						No corresponde		
					Aplicación necesaria	Necesario		
						Innecesario		
				Promoción ciudadana y conjunto de principios	Como una cuestión de principios	Acudir		
						No acudir		
	Promoción ciudadana	Promoción ciudadana	Ayudaría					
			Perjudicaría					
	Variable (Y) Resultados negativos obtenidos por el ineficaz mecanismo de urna obligatoria	Mecanismo electoral que considera al sufragio como un derecho y una obligación ciudadana, estableciendo el deber de concurrir a los centros de votación para ejercer ese derecho, generando grandes problemas para el Estado en general	Modalidad electoral por el cual se considera al voto no solo como un derecho, sino una obligación para la gente por la cual hay que forzarlos a asistir a votar bajo el miedo a un castigo monetario	Resultados negativos de la urna obligatoria	Da la idea equivocada sobre la participación democrática	Correcto		
						Incorrecto		
					Genera perjuicios al sistema electoral	Perjudica		
						No perjudica		
Ineficaz mecanismo de urna obligatoria				Nivel de eficacia del actual sistema de urna obligatoria	Es eficaz			
					No es eficaz			
No representa correctamente al ciudadano	No representa correctamente al ciudadano	Correcto						
		Incorrecto						

Capítulo III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

Forma de investigación

La presente investigación es de forma aplicada, ya que se basa en el hecho de establecer una solución en base a la aplicación del voto facultativo, a través de un resultado teórico sobre cómo se desarrollaría el Perú en un mejor ambiente guiándonos puramente de la descripción de escenarios sociales-políticos semejantes al que tenemos en Perú y de esta manera entender mejor el tema y poder discernir una opinión concreta respecto al tema.

Tipo de investigación

La presente investigación es de nivel correlacional, ya que trabaja en base a la relación entre dos variables midiendo como se conectan y como interactúan dentro de un contexto determina, siendo en el presente trabajo la relación entre las variables del voto facultativo y la variable del ineficaz sistema de urna obligatoria, y como ambas se relacionan a fin de que vamos a demostrar como la aplicación de la primera permitiría corregir los errores que se presentan en la aplicación de la segunda variable y como así se lograría mejorar el sistema electoral tal y cual se propone en la presente hipótesis.

Diseño

La investigación es no experimental, ya que no vamos a poder intervenir en la realidad para poder variarla en el transcurso de la presente investigación

para comprobar si la hipótesis del mejoramiento de los puntos ineficaces dentro de la urna obligatoria realmente se puede solucionar a través del voto facultativo, sino que limitaremos la investigación a un razonamiento basado en la lógica a fin de explicar razones del porque si debiera darse a futuro este cambio dentro de la sociedad peruana.

Enfoque

Es una investigación de enfoque cuantitativa, debido a que trabajaremos con el análisis de los datos obtenidos de la realidad nacional y de las naciones vecinas que presentan una realidad electoral que va a permitir hacernos una idea de que podría suceder al momento de aplicar el presente tema en el plano real.

3.2. Población y muestra

Población

La presente investigación se realizará en el territorio nacional ya que la implicancia respecto al tema afecta de igual manera a todos los ciudadanos peruanos. La población para la presente investigación estará constituida por un total de 200 electores del distrito de Huaura.

Muestra

La muestra exacta podremos encontrarla en los electores de la provincia de Huaura, los que consultaremos a un aproximado de 50 electores entre personas mayores a 18 años y mayores de 70 años, a fin de que brinden su opinión sobre el tema propuesto

3.3. Técnicas de recolección de datos

Técnicas a emplear

Recopilación y análisis documental

Entrevistas

Cuestionarios

Descripción de los instrumentos

Revisaremos la información pertinente en sistemas políticos donde se haya aplicado el voto facultativo y como este ha sido desarrollado en el mismo para su beneficio.

Entrevistaremos a especialistas en el tema, como son los abogados de la región, que puedan apoyar con su opinión respecto al tema y como este podría llegar a beneficiar a la sociedad peruana.

Encuestaremos a personas de a pie mayores de 18 años y mayores de 70 años sobre preguntas específicas respecto al tema.

3.4. Técnicas para el procedimiento de la información

En el presente trabajo usaremos tablas estadísticas para ver cómo tanto los datos recolectados en las encuestas y la recopilación documental de otros países demuestra que el voto facultativo regulado en el Perú puede traer un beneficio a futuro y como las encuestas marcaran que la población desea un cambio frente a los problemas típicos mostrados por la urna obligatoria.

Capítulo IV

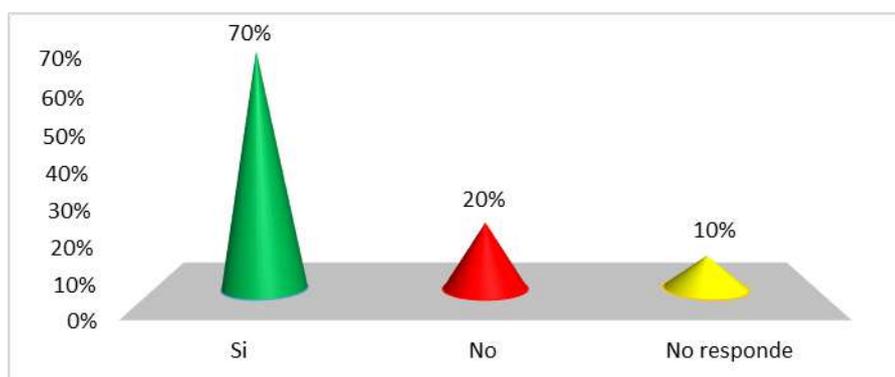
RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

Resultados

1. Considera que el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral.

Condición	n	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	20	20%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



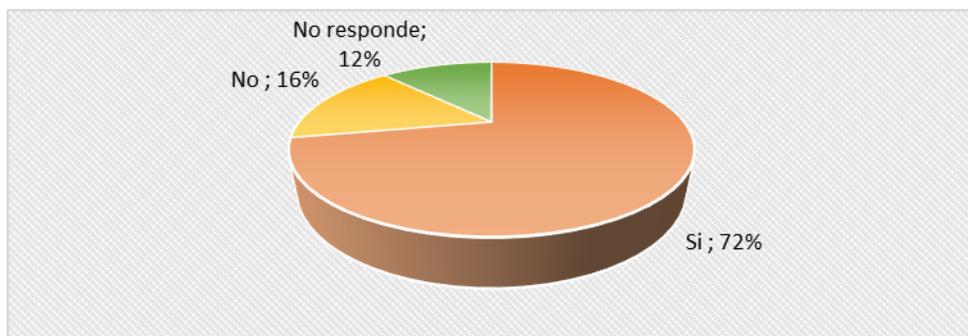
Interpretación

El sondeo de la muestra constituido por cincuenta electores del distrito de Huaura, en un 70 % considero que, el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral, el actual sistema afecta la actividad laboral de los ciudadanos en distintas circunstancias, no pueden asistir a votar porque requieren de su presencia, alto

índice porcentual de usencia en las quienes deben pagar su multa para poder realizar sus diversos trámites, la obligatoriedad genera descontento en la población, ello requiere permisión del voto facultativo como opción ante la ineficacia del sistema vigente. 20 % opino en contrario y restantes 10 % sin respuesta.

2. La existencia de urna obligatoria electoral colisiona con derechos laborales generando descontento en la población.

Condición	n	%
De acuerdo	72	72%
En desacuerdo	16	16%
No responde	12	12%
TOTAL	100	100%



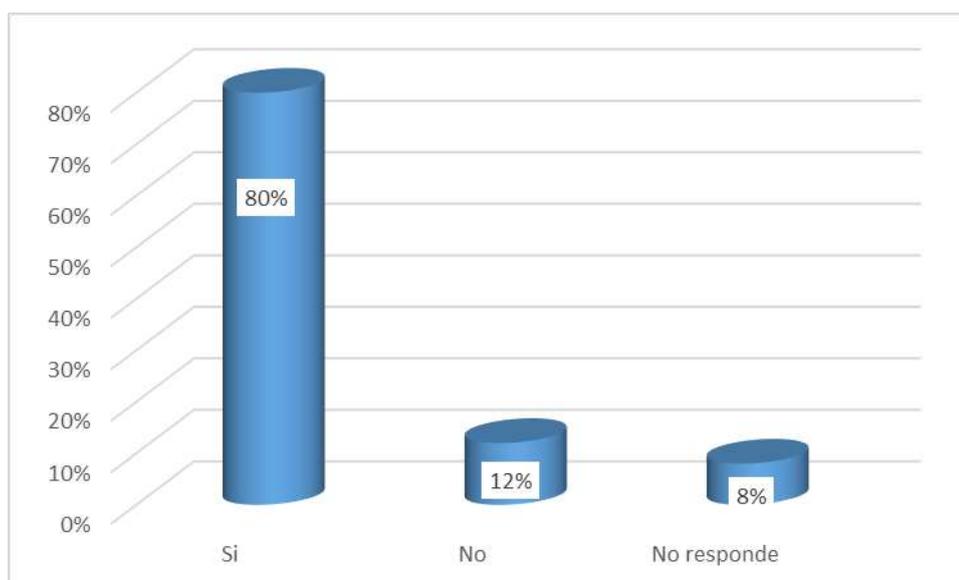
Lectura

72 % de acuerdo, la existencia de urna obligatoria electoral colisiona con derechos laborales generando descontento en la población, el Art. 31 de la Constitución Política reconoce el voto facultativo a partir de los 70 años para adelante, ello debe modificarse, redactándose “sin límite de edad”, a fin de no

afectar intereses laborales u otros de los ciudadanos en épocas electorales, 16 % en desacuerdo, 12 % no marco respuesta.

3. El voto electoral obligatorio favorece al político con poder económico para campañas de promesas incumplidas.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	12	12%
No responde	8	8%
TOTAL	100	100%



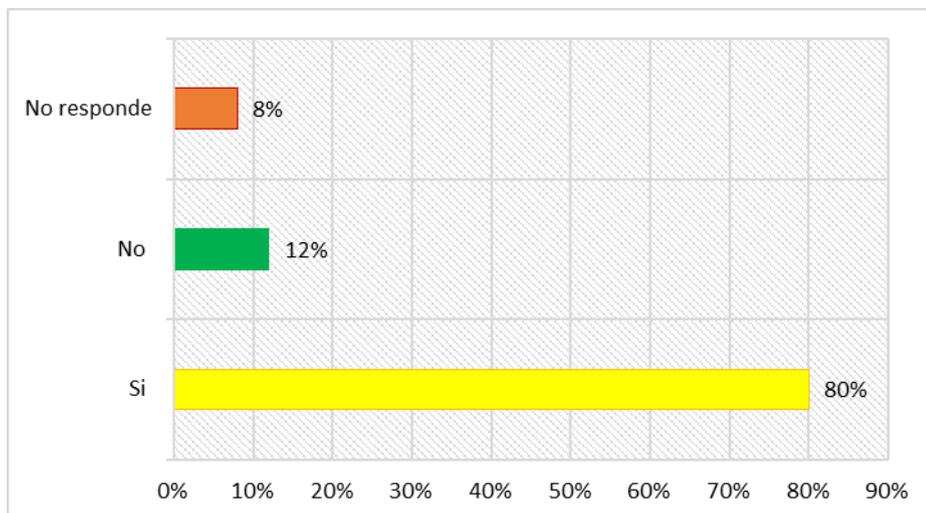
Comentario

Respuesta categórica, 80 % de acuerdo, el voto electoral obligatorio favorece al político con poder económico para campañas de promesas incumplidas, conforme se acercan las elecciones los ciudadanos de menos recursos sienten la presión política para votar por determinado candidato que les ofrecen todo tipo de mejores condiciones de vida, ellos son los que tienen financiamiento para

afrontar la campaña, buscando que ganarse la confianza del electorado, frente a otros candidatos austeros que pasaran como desconocidos, actividad electorera donde muchos trabajadores honesto dejaran de llevar alimento a sus familias, por tener carácter obligatorio evitando pagar la multa, sin perder de cuenta para muchos la lejanía de los centros de votación, problema recurrente en nuestra sociedad, el país se sumerge en esta clase de dudas constantemente, no se sabe por quién votar ante tanto candidatos desconocidos, la obligatoriedad de la urna se presta a elegir oportunistas corruptos, desde la época de Fujimori presidentes y autoridades presos, procesados, suicidas, ello cambiaría con una democracia directa facultativa, 12 % en desacuerdo, 8 % no responde.

4. En parte el resultado de gobiernos corruptos obedece al voto electoral obligatorio.

Condición	n	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	12	12%
No responde	8	8%
TOTAL	100	100%

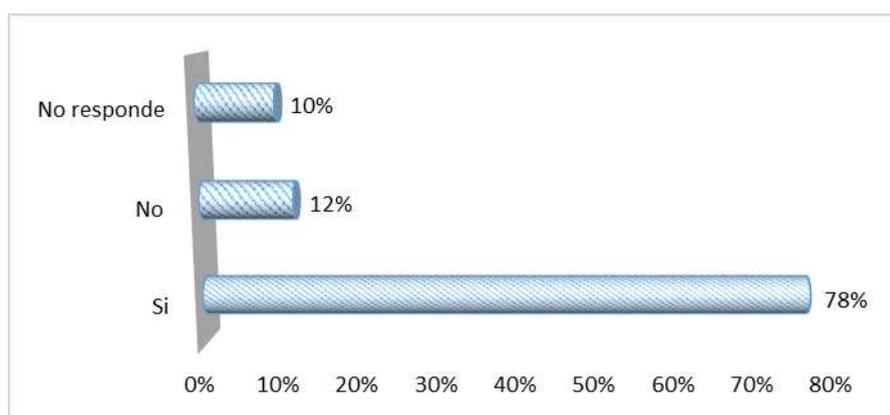


Reflexión

80 % asintió, los gobiernos corruptos obedecen en gran parte al voto electoral obligatorio, los resultados de gobiernos podridos 2011-2016-2021, generan desconfianza de las instituciones del Estado, el ausentismo en las urnas promedia al 20 %, 12 % en desacuerdo y 8 % no opina.

5. Debe sustituirse el voto obligatorio por el descontento y falta de interés del pueblo frente a las elecciones.

Condición	n	%
De acuerdo	78	78%
En desacuerdo	12	12%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

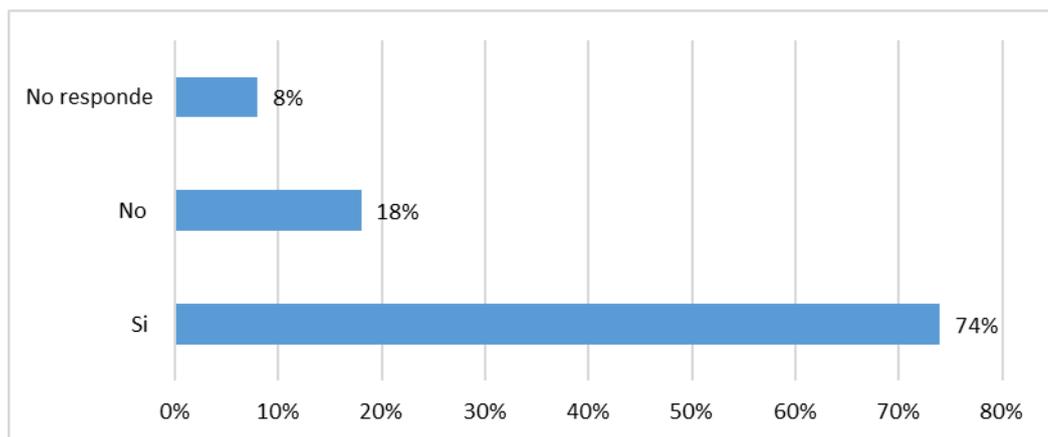


Valoración

El 78 % del sondeo acepta que, debe sustituirse el voto obligatorio por el descontento y falta de interés del pueblo frente a las elecciones, se viene perdiendo la confianza con las instituciones del Estado, el JNE alcanza un 49.9% de aceptación, se incide en el alto índice de corrupción, 12% opino en contrario y 10 % no marco respuesta.

6. Considera que las elecciones deben ser libres y el compromiso de los partidos real y fidedigno.

Condición	n	%
De acuerdo	74	74%
En desacuerdo	18	18%
No responde	8	8%
TOTAL	100	100%

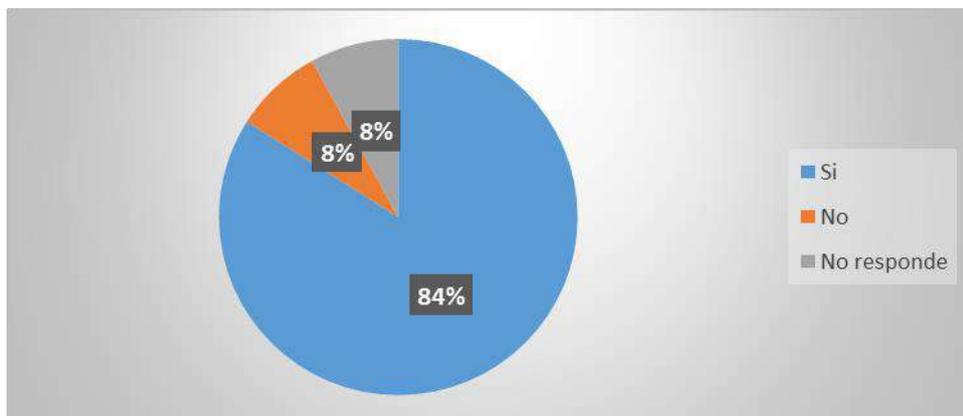


Interpretación

El 74 % consideró elecciones libres y compromiso de partidos real y fidedigno, nos olvidamos de los más necesitados, los que viven del diario que son millones, les genera malestar asistir obligado a las urnas, urge el voto facultativo; igualmente, se compra la conciencia de los más necesitados con puras promesas, debe exigirse una hoja de ruta a los gobernantes y cumplan, caso contrario inhabilitarlos de por vida para todo ejercicio de actividad política, 18 % en desacuerdo y 8 % timoratos no marcaron respuesta.

7. El cambio del sistema de urna obligatoria al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de la población electoral.

Condición	n	%
De acuerdo	84	84%
En desacuerdo	8	8%
No responde	8	8%
TOTAL	100	100%

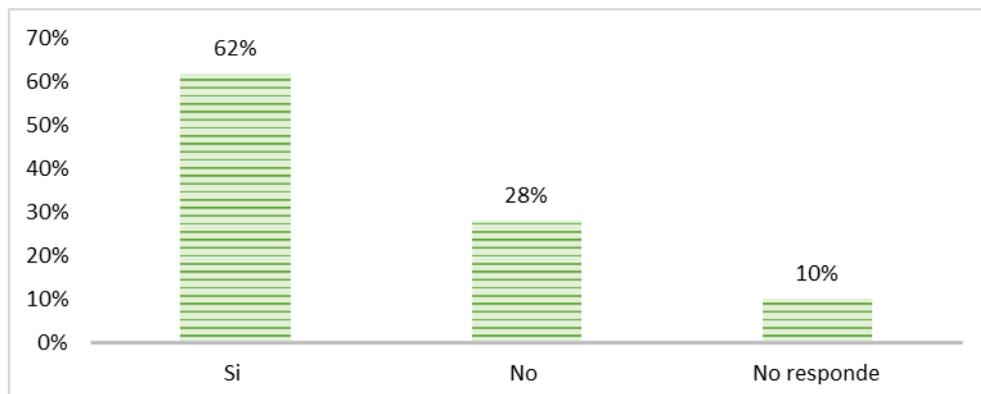


Lectura

El 84 % de acuerdo, el cambio del sistema de urna obligatoria al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de población electoral, pese a lo imperativo del voto, existe un ausentismo del 18 al 20 %, lo que representa varios millones de personas que prefieren pagar su multa para poder operar sus actividades administrativas y financieras entre otros, en este extremo la sanción no mide la condición de la persona de poder pagarlas oportunamente, ello se corregiría con el cambio de sistema. 8 % en desacuerdo y los restantes no marcaron.

8. El voto facultativo introduciría cambios cívicos, sociales y políticos dentro de los alcances de la legislación peruana.

Condición	n	%
De acuerdo	62	62%
En desacuerdo	28	28%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



Comentario

62 % voto facultativo introduciría cambios cívicos, sociales y políticos dentro de los alcances de la legislación electoral peruana. Evitaríamos el descontento desde los que concurren a votar y los encargados de la mesa de sufragio,

4.2. Contrastación de hipótesis

Contrastación hipótesis

Las hipótesis planteadas fueron proposiciones generalizadas de solución al problema, de investigación o trabajo en su forma analítica, pues llevan las conectivas lógicas si y entonces, quedando redacto de la forma siguiente:

Hipótesis general

Si se regulara el voto facultativo en la legislación electoral peruana, entonces, se superarían los resultados negativos obtenidos por el ineficaz mecanismo de urna obligatoria.

Las que se confirman con los resultados de tablas y gráficos 01 al 04 por lo siguiente:

1. El 70 % del sondeo considero que, el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral.
2. El actual sistema afecta la actividad laboral de los ciudadanos en distintas circunstancias, no pueden asistir a votar porque requieren de su presencia laboral.
3. Es alto índice porcentual de usencia, quienes deben pagar su multa para poder realizar sus diversos trámites.

4. La obligatoriedad genera descontento en la población, ello requiere permisión del voto facultativo como opción ante la ineficacia del sistema vigente.
5. 72 % de acuerdo, la existencia de urna obligatoria electoral colisiona con derechos laborales generando descontento en la población.
6. El Art. 31 Constitución Política, reconoce el voto facultativo a partir de los 70 años para adelante, ello debe modificarse, redactándose “sin límite de edad”, a fin de no afectar intereses de los ciudadanos en épocas electorales.
7. 80 % el voto electoral obligatorio favorece al político con poder económico para campañas de promesas incumplidas.
8. Conforme se acercan las elecciones los ciudadanos de menos recursos sienten la presión política para votar por determinado candidato que les ofrecen todo tipo de mejores condiciones de vida.
9. Los que tienen financiamiento afrontan la campaña, buscando que ganarse la confianza del electorado, frente a otros candidatos austeros que pasaran como desconocidos.
10. En la actividad electorera muchos trabajadores honestos dejaron de llevar alimento a sus familias, por tener carácter obligatorio evitando pagar la multa, sin perder de cuenta para muchos la lejanía de los centros de votación, problema recurrente en nuestra sociedad.
11. El país se sumerge en dudas constantemente, al no saber por quién votar ante tantos candidatos desconocidos, la obligatoriedad de la urna se presta a elegir oportunistas corruptos, desde la época de Fujimori presidentes y autoridades presos, procesados, suicidas, ello cambiaría con una democracia directa facultativa.

12. 80 % asintió, los gobiernos corruptos obedecen en gran parte al voto electoral obligatorio, los resultados de gobiernos podridos 2011-2016-2021, generan desconfianza de las instituciones del Estado, de ahí que el ausentismo en las urnas promedia al 20 %.

Hipótesis específicas

Si se regulara como medida en el sistema electoral el voto facultativo, entonces, obtendríamos un mejor nivel en los aspectos cívicos, sociales y políticos.

Si se implementara el sistema de voto facultativo frente al ineficaz sistema de urna obligatoria en el sistema electoral peruano, entonces se generaría una oportunidad importante para el mejoramiento de la realidad general nacional.

Se refuerzan con resultados tablas y gráficos 05 al 08 por lo siguiente:

1. El 78 % del sondeo acepta que, debe sustituirse el voto obligatorio por el descontento y falta de interés del pueblo frente a las elecciones, se viene perdiendo la confianza con las instituciones del Estado, el JNE alcanza un 49.9% de aceptación, se incide en el alto índice de corrupción.
2. 74 % elecciones libres y compromiso de partidos real y fidedigno, nos olvidamos de los más necesitados, los que viven del diario que son millones.
3. A los pobres les genera malestar asistir obligado a las urnas, urge el voto facultativo; igualmente, se compra la conciencia de los más necesitados con puras promesas, debe exigirse una hoja de ruta a los gobernantes y cumplan, caso contrario inhabilitarlos de por vida para todo ejercicio de actividad política.

4. El 84 % el cambio del sistema de urna obligatoria al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de población electoral, pese a lo imperativo del voto, existe un ausentismo del 18 al 20 %, lo que representa varios millones de votantes.
5. Las personas prefieren pagar su multa y poder operar en sus actividades administrativas y financieras entre otros.
6. La sanción no mide la condición de la persona de poder pagarlas oportunamente, ello se corregiría con el cambio de sistema facultativo.
7. 62 % el voto facultativo introduciría cambios cívicos, sociales y políticos dentro de los alcances de la legislación electoral peruana, evitara el descontento desde los que concurren a votar y los encargados de la mesa de sufragio.

Capítulo V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

Discusión

1. El actual sistema afecta la actividad laboral de los ciudadanos en distintas circunstancias, no pueden asistir a votar porque requieren de su presencia laboral.
2. En la actividad electorera muchos trabajadores honestos dejaron de llevar alimento a sus familias, por tener carácter obligatorio evitando pagar la multa, sin perder de cuenta para muchos la lejanía de los centros de votación, problema recurrente en nuestra sociedad.
3. El país se sumerge en dudas constantemente, al no saber por quién votar ante tantos candidatos desconocidos, la obligatoriedad de la urna se presta a elegir oportunistas corruptos, desde la época de Fujimori presidentes y autoridades presos, procesados, suicidas, ello cambiaría con una democracia directa facultativa.

4. Las personas prefieren pagar su multa y poder operar en sus actividades administrativas y financieras entre otros.
5. La sanción no mide la condición de la persona de poder pagarlas oportunamente, ello se corregiría con el cambio de sistema facultativo.
6. El cambio del sistema de urna obligatoria al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de población electoral, pese a lo imperativo del voto, existe un ausentismo del 18 al 20 %, lo que representa varios millones de votantes.

Capítulo

VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

7. El 70 % del sondeo considera, el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral.
8. Es alto índice porcentual de usencia, quienes deben pagar su multa para poder realizar sus diversos trámites.
9. La obligatoriedad genera descontento en la población, ello requiere permisión del voto facultativo como opción ante la ineficacia del sistema vigente.
10. 72 % de acuerdo, la existencia de urna obligatoria electoral colisiona con derechos laborales generando descontento en la población.
11. 80 % el voto electoral obligatorio favorece al político con poder económico para campañas de promesas incumplidas.
12. Conforme se acercan las elecciones los ciudadanos de menos recursos sienten la presión política para votar por determinado candidato que les ofrecen todo tipo de mejores condiciones de vida.

Los que tienen financiamiento afrontar la campaña, buscando que ganarse la confianza del electorado, frente a otros candidatos austeros que pasaran como desconocidos

6.2. Recomendaciones

1. El Art. 31 Constitución Política, reconoce el voto facultativo a partir de los 70 años para adelante, ello debe modificarse, redactándose “sin límite de edad”, a fin de no afectar intereses de los ciudadanos en épocas electorales.
2. Los gobiernos corruptos obedecen en gran parte al voto electoral obligatorio, los resultados de gobiernos podridos 2011-2016-2021, generan desconfianza de las instituciones del Estado, de ahí que el ausentismo en las urnas promedia al 20 %.
3. El sondeo acepta, debe sustituirse el voto obligatorio por el descontento y falta de interés del pueblo frente a las elecciones, se viene perdiendo la confianza con las instituciones del Estado, el JNE alcanza un 49.9% de aceptación, se incide en el alto índice de corrupción.
4. Se requiere elecciones libres y compromiso de partidos real y fidedigno, nos olvidamos de los más necesitados, los que viven del diario que son millones.
5. A los pobres les genera malestar asistir obligado a las urnas, urge el voto facultativo; igualmente, se compra la conciencia de los más necesitados con puras promesas, debe exigirse una hoja de ruta a los gobernantes y cumplan, caso contrario inhabilitarlos de por vida para todo ejercicio de actividad política.
6. El cambio del sistema de urna obligatoria al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de población electoral, pese a lo imperativo del voto, existe un ausentismo del 18 al 20 %, lo que representa varios millones de votantes.

El voto facultativo introduciría cambios cívicos, sociales y políticos dentro de los alcances de la legislación electoral peruana, evitara el descontento desde los que concurren a votar y los encargados de la mesa de sufragio

Capítulo VII

FUENTES DE INFORMACION

7.1. Fuentes Bibliográficas

- Aljovín, C. (2013) *El Bloque Latino en El Pensamiento De Francisco García Calderón*.
- Álvarez, E. (2013) *Revista Peruana de Derecho Constitucional-Reforma Constitucional, Política y Electoral-N.º 6*, Nueva Época, Edición Especial.
- Aragón, M. (2007). *Derecho Electoral: Sufragio Activo y Pasivo*. Stockholm: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Cox L. y González R. (2016) *Debates de Política Pública-Cambios en la Participación Electoral tras la Inscripción Automática y el Voto Voluntario*.
- Fuentes, C., Villar, A., Editores, (2005) *Voto Ciudadano-Debate sobre la Inscripción Electoral*.
- Gálvez, J. (2006) *El Proceso Electoral 2006 y sus Innovaciones en el Sistema Democrático Peruano*.
- Grandez, P. (2009) *Herramienta para el Fortalecimiento de la Democracia: “El Voto Voluntario”*.
- Huneus, C. (2004) *Sí al Voto Voluntario, “Voto Ciudadano Debate sobre la Inscripción Electoral”*, desarrollado en FLACSO-Chile.
- Libertad y Desarrollo, (2009) *Voto Voluntario: Mayor Calidad de la Democracia*.

- Maldonado, A. (2014) *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2014-Número 104*.
- Marshall, P. (2012) *Inscripción Automática y Voto Voluntario*.
- Pardo, D. (2013) *El Sufragio Voluntario del Artículo 15 de la Constitución Política de Chile*.
- Pasara, y otros autores, (2005) *Fundamentos Peruanos sobre el Voto Obligatorio*.
- Planas, P. (1998) *Democracia y Tradición Constitucional en el Perú*.
- Presno, M. (2011) *El Derecho de Voto: Un Derecho Político Fundamental*.
- Sagasti F., Patrón, P., Hernández, M., Lynch, N. (1999) *Democracia y Buen Gobierno hacia la Gobernabilidad Democrática en el Perú* (Tercera edición, corregida y aumentada).
- Tello, J. - Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, (2012) *Voto Obligatorio o Voto Facultativo*.
- Trajtman, L. (2007) *Descentralización: La Indefinición Constitucional*.
- Ungar, E, Urruty, C, Chuaqui, T y Sierra, L (2006) *Voto Voluntario y Voto Obligatorio- El Voto como Derecho: Una Cuestión de Principios*.
- Valdivieso, J. (2012) *La Séptima Edición de la Revista Ita Ius Esto-El Voto Facultativo*.

7.2. Fuentes hemerográficas

- Aguilera E., Marchant D. (2013) *Inscripción Automática y Voto Voluntario: Análisis de una Reforma Legal*. Tesis para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.
- García, J. (2016), *Reforma Constitucional del Artículo 31° de la Constitución Política que Contempla el Voto Obligatorio en el Perú*. Tesis para optar el Título Profesional de Abogado, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Derecho, Universidad Andina del Cusco.
- López, P. y Reátegui, S. (2021) *La Limitación del Derecho a Elegir con el Voto Obligatorio y su Reforma Constitucional*. Tesis para optar por el Título Profesional de Abogada, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho, Universidad Nacional de Trujillo.
- Purisaca, F. (2018) *Más Allá de la Democracia: Una Visión Constitucional del Derecho al Voto en el Perú*. Tesis para optar por el Título de Abogado, Facultad de

- Derecho, Escuela de Derecho, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
- Ramos, L. (2014) *El Voto Facultativo como un Derecho de Participación en el Ecuador*.
Disertación previa a la obtención del Título de Abogada, Escuela de Derecho,
Facultad de Jurisprudencia, Pontificia Universidad Católica Del Ecuador.
- Rojas, B. (2013) *La Participación Electoral en Contexto de Voto Voluntario*. Tesis para
optar al Grado de Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales,
Universidad Académica de Humanismo Cristiano.
- Zamalloa, L. (2009) *El Voto Facultativo en el Perú y su Implicancia en el Proceso
Electoral Peruano desde el Año 2006 al 2010*. Tesis para optar el Título
Profesional de Abogado, Universidad Señor de Sipán

7.3. Fuentes Electrónicas

- <http://agoraabierta.blogspot.pe/2009/10/voto-facultativo-o-voto-obligatorio.html>
- <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carlomagnosalcedo/2008/05/29/el-voto-facultativo-nuevamente-a-la-congeladora-el-culebron-de-nunca-acabar/>
- <http://mareagranate.org/2016/02/la-democracia-del-voto-exterior-20d-minima-participacion-historica-mas-irregularidades-nunca/>
- <http://rpp.pe/politica/gobierno/jne-aun-no-es-momento-para-tener-voto-voluntario-en-el-peru-noticia-981920>
- <http://votoperuano2011.blogspot.pe/>
- <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-el-22-electores-decide-su-voto-mismo-dia-los-comicios-613968.aspx>
- <http://www.andina.com.pe/agencia/visual-perfil-del-votante-peruano-107.aspx>
- <http://www.caretas.pe/2003/1755/articulos/votar.phtml>
- <http://www.t13.cl/noticia/politica/proceso-constituyente-incluire-debate-reponer-voto-obligatorio>
- <https://aceproject.org/ace-es/topics/vo/voc/voc03/voc03a>
- <https://apreciacioness.blogspot.pe/2014/10/voto-voluntario-vs-voto-obligatorio.html>
- <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/83-peruanos-siente-representado-partido-381104?foto=3>

<https://elcomercio.pe/politica/elecciones/jne-momento-implementar-voto-voluntario-peru-397924>

<https://es.slideshare.net/GfKPeru/gfk-per-encuesta-de-opinin-pblica-marzo-2015>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Urna#:~:text=Una%20urna%20electoral%20es%20un,%20de%20voto%20en%20unas%20elecciones.>

https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAA AAEAMtMSbF1jTAAAUMTEwsjtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZap Ut-ckhlQaptWmJOcSoAnRcoHzUAAAA=WKE

<https://nadiehablade.lamula.pe/2015/11/13/estamos-hartos-de-votar-por-los-mismos-pero-el-voto-voluntario-tampoco-esta-funcionando/danae/>

<https://peru21.pe/politica/elecciones-2016-delincuencia-problema-preocupa-elector-peruano-218810>

<https://peru21.pe/politica/peru-5-alcaldes-son-mujeres-186301>

<https://trujilloinforma.com/opinion/voto-voluntario-en-peru-es-obligatorio-en-chile-y-colombia-es-facultativo/>

<https://www.enfoquederecho.com/2021/06/15/editorial-voto-por-conviccion-o-por-obligacion/>

<https://www.monografias.com/trabajos82/politica-trabajo-peru/politica-trabajo-peru>

https://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/voto/fundamentos_voto.pd

7.4. Fuentes Legales

Compendio de Legislación Electoral 2022 - Sistematización de Leyes y Reglamentos en Materia Electoral - Quinta Edición - JNE

Constitución Política del Perú de 1993.

Ley N° 28859.

ANEXOS

Anexo 01

Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES
Regulación del voto facultativo como medida correctiva al ineficaz sistema de urna obligatoria (elecciones generales 2011-2021)	Problema General	Objetivo general	Si, se regulara el voto facultativo en la legislación electoral peruana, entonces, se superarían los resultados negativos obtenidos por le ineficaz mecanismo de urna obligatoria.	Regulación del voto facultativo en la legislación electoral peruana
	¿De qué manera el voto facultativo se constituye como una forma más viable para el sistema electoral peruano frente al ineficaz sistema de urna obligatoria en la legislación electoral?	Determinar la viabilidad de la regulación del voto facultativo como alternativa al sistema electoral Peruano.		Resultados negativos obtenidos por el ineficaz sistema de urna obligatoria
	Problemas específicos	Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué efectos tendría un voto facultativo frente a la urna obligatoria en la legislación electoral peruana? • ¿Qué cambios traería a nivel cívico y político la implementación de un voto facultativo? 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las mejoras que implican un voto facultativo frente a la urna obligatoria en la legislación electoral peruana. • Determinar las implicancias que tendría la implementación del voto facultativo en los aspectos cívicos, sociales y políticos. 		

Anexo 02

Instrumentos para la toma de datos

CUESTIONARIO

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	Considera que el voto facultativo constituye una fórmula viable eficaz frente al sistema de urna obligatoria en la legislación electoral			
2	La existencia de urna obligatoria electoral colisiona con derechos laborales generando descontento en la población.			
3	El voto electoral obligatorio favorece al político con poder económico para campañas de promesas incumplidas			
4	En parte el resultado de los gobiernos corruptos obedece al voto electoral obligatorio			
5	Debe sustituirse el voto obligatorio por el descontento y falta de interés del pueblo frente a las elecciones			
6	Considera que las elecciones deben ser libres y el compromiso de los partidos reales y fidedignos			
7	El cambio del sistema de urna obligatoria al voto facultativo liberaría de las multas a un buen porcentaje de la población electoral			
8	El voto facultativo introduciría cambios cívicos, sociales y políticos dentro de los alcances de la legislación peruana			